



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

28 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0159-2026

Página 1 de 2

Señores (as)
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: CGR | Plazas de Asistentes de Auditoría.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Adjunto el criterio de la CGR, oficio DFOE-IAF-0148, del 26 de agosto de 2026, como complemento del informe presentado por el suscrito, mediante el oficio MZ-AI-OF-0154-2026, del 21 de agosto de 2026, acerca de los lineamientos de la CGR para la dotación de las plazas de Profesional y de Asistente de Auditoría, así como del recordatorio del Ente fiscalizador al Concejo Municipal que consta en el oficio DFOE-IAF-0144, del 10 de agosto de 2026, remitido al Órgano Colegiado con el oficio MZ-AI-OF-0146-2026, del 13 de agosto de 2026.

El criterio DFOE-IAF-0148 lo dirige el Ente Contralor a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), por solicitud de la Dirección Ejecutiva, ante las inquietudes relacionadas con la dotación de recursos humanos de las Auditorías Internas, en el contexto de la formulación del Presupuesto Ordinario 2027 y con ocasión del recordatorio comunicado mediante el oficio DFOE-IAF-0144 aludido.

Como aspecto relevante para la toma de decisiones en el seno del Concejo Municipal, superior jerárquico de la Auditoría Interna, el pronunciamiento aclara los siguientes aspectos:

1. El emplazamiento hecho por la CGR a los concejos municipales con el oficio DFOE-IAF-0144, *“no constituye la fuente de la obligación relativa a la dotación de recursos humanos de las Auditorías Internas ni incorpora nuevas disposiciones. Su propósito fue recordar la normativa vigente.”* Lo anterior significa que los plazos de la Resolución R-DC-83-2018 vencieron y, por lo tanto, a esta fecha debe estar claro el escenario económico, para lo que corresponda en la formulación del Presupuesto del 2027.
2. *“(…) la existencia de una propuesta de reforma normativa en trámite no genera una suspensión ni modifica el marco actualmente aplicable.”* Se tiene entonces que la reforma en proceso de la Resolución R-DC-83-2018, no puede ser tomada como una suspensión de la toma de decisiones ni para aplazarlas más allá de la gestión del Presupuesto Ordinario del 2027.
3. *“(…) la propuesta sometida a consulta pública procura incorporar criterios de proporcionalidad para determinar la dotación mínima de las Auditorías Internas según distintas condiciones institucionales, contemplando mínimos de dos o tres personas. De esta forma, lo que se encuentra en revisión es la forma de determinar esa dotación mínima y no la necesidad de fortalecer estas unidades.”* (El subrayado es suplido por el suscrito).



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

28 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0159-2026

Página 2 de 2

4. *“En cuanto a las restricciones de liquidez, capacidad económica o aquellas derivadas de la aplicación de la regla fiscal, estas no generan, por sí mismas, una excepción o dispensa respecto del mínimo normativo vigente.”* El plazo otorgado para deliberar sobre la disponibilidad presupuestaria expiró, sin que el Concejo Municipal haya recibido de la Alcaldía, a esta fecha, una respuesta efectiva a los acuerdos tomados sobre el tema.
5. *“En consecuencia, el actual proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2027 debe contemplar las previsiones necesarias para atender la dotación de las Auditorías Internas conforme al marco normativo vigente (...)*” (El subrayado es suplido). Al respecto, mediante el oficio MZ-AI-OF-0154-2026, la Auditoría Interna ha establecido el escenario para el cumplimiento parcial de la Resolución R-DC-83-2018, mediante la transformación de la actual plaza de Técnico de Auditoría en la Plaza de Profesional dispuesta por la CGR, de tal forma que el nombramiento de la persona profesional se dé antes del 01 de octubre de 2026, y así contar con el último trimestre del 2026, para la inducción de la persona funcionaria nombrada que resulte elegida en el respectivo concurso público.

De acuerdo con el panorama propuesto por esta Auditoría Interna, el impacto financiero en la Municipalidad de Zarcero de la contratación del asistente profesional será reducido, con respecto del costo de creación de una plaza nueva, por el hecho de que en el 2026 se cuenta con un saldo disponible en el rubro de Remuneraciones y partidas relacionadas, previsto para el cargo de Técnico de Auditoría vacante, por el acumulado desde el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026. Para el Período 2027, el impacto será igualmente reducido, porque la dotación de presupuesto para el cargo de Técnico de Auditoría se ha venido haciendo ordinariamente hasta la fecha. Es decir, el impacto financiero sería únicamente por la diferencia entre el salario presupuestado hoy para la plaza de técnico, con respecto del salario que se asigne a la Plaza Profesional solicitada por la CGR.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: CGR. Oficio DFOE-IAF-0148.

C: Archivo.